

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, la primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 8.060.000 pesetas, la primera el día 8 de enero de 2001.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 8 de febrero de 2001.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitase adjudicación.

Segunda.—Que sale a licitación, como se ha dicho, por la cantidad de 8.060.000 pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, deberá consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 3965 0000 18 0117 97 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2390, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 fijado para la primera subasta, o en su caso, para la segunda, tanto si se tratase de segunda como de tercera subasta.

Cuarta.—Se podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, siempre que se depositen previamente las cantidades a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene, que en el acto de subasta, se hará constar que el rematante acepta la obligación antes indicada, y si no las acepta, no se admitirá postura alguna del mismo, tampoco se aceptarán las que se hagan por escrito si no expresan dicha aceptación en la plica.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, servirá este edicto para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, y del día y hora del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 36.871. Viviendas unifamiliares en la 3.ª fase del sector 3, manzana 5 de la urbanización «La Motilla», término de Dos Hermanas-Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca registral 36.871, tomo 530, folio 49, inscripción primera.

Valor de tasación 8.060.000 pesetas.

Dos Hermanas, 13 de septiembre de 2000.—El Juez.—67.746.

GANDIA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia número 6 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 250/97, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, representado por el procuradora doña kira Roman, contra don José Malonda Mestre y doña Purificación Catalá Verdú, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 10 de enero

de 2001; para la segunda el día 9 de febrero de 2001, y para la tercera el día 9 de marzo de 2001, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra seca, en término de Denia, partida Lloberes, que mide 49 áreas, 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1120, folio 94, finca registral número 7.603.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.640.000 pesetas.

Gandia, 30 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario judicial.—67.747.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Suministros Industriales, Instalaciones, y Motores Agrícolas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167200001820200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Almacén industrial, en Sarriá de Ter, carretera nacional II, de Madrid a Francia, kilómetro 725, compuesto de planta baja y altillo, cubiertos de fibrocemento. La planta baja, destinada a taller de maquinaria agrícola e industrial, es totalmente diáfana conteniendo solamente un lavabo y tienen una superficie total construida igual al solar, de 597,50 metros cuadrados, y el altillo destinado a oficinas, tiene una superficie construida de 160,00 metros cuadrados.

Edificada sobre una parcela de terreno solar, situada en término de Sarriá de Ter y territorio «El Plá», de superficie 597 metros 50 décimetros cuadrados. Linda: Este, frente con la carretera N-II de Madrid a Francia por la Jonquera; norte, derecha, entrando, en línea de 30 metros 1 centímetro; sur, en línea de 20 metros, con resto de finca de que se segregó, de don Juan Aymerich Tixis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.561, libro 18, folio 178, finca 903, de Sarriá de Ter.

Tipo de subasta, 58.750.000 pesetas.

Girona, 17 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—67.737.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 327/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Juan Iruela García y doña María del Pilar Tejedor Mozas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0327.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, porción de terreno apto para edificar, que constituye la parcela número 95 de la manzana A, de procedencias del manso Ragasol, que se encuentra en el término municipal de Bigues i Riells, que tiene una extensión superficial de 1.803,4 metros cuadrados. Linda: Por el sur y norte, con resto de la mayor finca de la que procede y se segrega, y por el este y oeste, de igual modo con la finca de que procede y se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.181, libro 29, folio 9, finca número 2.893.

Tipo de subasta: 5.415.000 pesetas.

Granollers, 17 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.752.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 6,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 199/95, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad

Anónima» y en su nombre y representación el Procurador don Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra don Juan Vizcaino Ramos y doña Rosalía Arroyo se ha dictado resolución que dice así: «Propuesta Providencia. Secretaria señora Martín García. En la ciudad de Jaén, a 9 de noviembre de 2000, librese edicto a fin de que se notifique la existencia del procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 199/95, a don Sergio Blanca Alcántara y doña Encarnación Gadeo Rubio, en calidad de acreedores posteriores ... el que será entregado al Procurador señor Blanco para su diligenciado y retorno ... Así lo propongo a Su Señoría. Doy fe, conforme, Firmado y rubricado.»

Y para que conste de oportuna notificación a don Sergio Blanca Alcántara y doña Encarnación Gadeo Rubio, expido el presente edicto dado en Jaén a 9 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—67.718.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, número 11, y con el número 000031/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo Sánchez Santos, contra doña María del Carmen Noble Bethencourt y don Francisco Ramírez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180031/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Veintidós.—Vivienda sita en la planta sexta, a la izquierda mirando desde la calle, del ala o cuerpo sur, del edificio, señalado con el número ciento cincuenta y uno, hoy cincuenta y siete, de la calle Real del Castillo, hoy denominada Gobernador Marín Acuña, en el barrio de San Nicolás, de esta ciudad, que mide 43 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con patio común; al sur, con terrenos de doña María Suárez de León; al naciente, con edificio de don Antonio Rodríguez Marrero y otros; al poniente, con caja de la escalera y la vivienda número veintiuno; por encima con la vivienda número veinticuatro, y por debajo con la veinte.

Su cuota de participación es de cuatro enteros y dieciséis centésimas de otro por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, folio 4, del libro 217, finca número 16.378, Inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tres millones de (3.000.000) de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 2000.—El/la Secretario.—67.727.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 241/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra don Ramón Gómez Pérez y doña María Jesús Bruño Roma, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 18 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas, de su mañana. Tipo de licitación 21.118.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 15 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación 15.839.062 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 15 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 24590000241/00. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos